



## PROCESO CONTROL DE GESTIÓN

CODIGO: CG--P-07

VERSIÓN: 1

FECHA 30/09/2015

### PROCEDIMIENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL

Página 1 de 2

#### 1 OBJETO

Fomentar la cultura y conciencia del autocontrol en los funcionarios públicos en aras de fortalecer los procesos del Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo en la institución.

#### 2 ALCANCE

Este procedimiento inicia con la programación de actividades que contenga las herramientas e instrumentos orientados a interiorizar el ejercicio de autocontrol y finaliza con la sensibilización de estas herramientas a la totalidad de los servidores.

#### 3 RESPONSABILIDADES

Jefe de Control Interno y equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno.

#### 4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ❖ Ley 87 de 1993
- ❖ MECI 1000:2005
- ❖ Dec 1826 de 1994
- ❖ Decreto 943 del 21 de mayo de 2014

#### 5 DEFINICIONES

**Autocontrol:** Capacidad de cada funcionario independientemente de su nivel jerárquico dentro de la entidad para evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario, de tal manera que la ejecución de los procesos y actividades bajo su responsabilidad garanticen el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.

#### 6 PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
6.1	<b>Elaboración de Cronograma</b> Se elabora a inicio de cada año el cronograma de capacitación o sensibilización.	Jefe Oficina de Control Interno	Cronograma de actividades.
6.2	<b>Ejecución de las Actividades</b> Se ejecutan las actividades para fomentar el autocontrol en los funcionarios de la Corporación, las cuales pueden ser socializadas a través de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Vía correo electrónico</li><li>• Charlas</li><li>• Mensajes internos</li><li>• Boletines</li><li>• Carteleras</li><li>• Exposiciones</li></ul>	Responsables de los procesos, Equipo de trabajo	Acta de reunión.
6.3	<b>Definición de Acciones de Mejora.-</b> PC. Se definen las acciones de mejora a seguir considerando todos los aspectos que puedan mejorarse. Si el responsable del proceso requiere del apoyo de otra área lo solicita.	Responsables de Procesos, Equipo de Trabajo	Acta de Reunión.
6.4.	Cada responsable de proceso gestiona la administración de las acciones de mejora que se requiera.	Responsables de Procesos.	Acta de Reunión.
6.5.	<b>Seguimiento Acciones de Mejora.-</b>		



## PROCESO CONTROL DE GESTIÓN

CÓDIGO: CG--P-07

VERSIÓN: 1

FECHA 30/09/2015

PROCEDIMIENTO DE FOMENTO DE LA  
CULTURA DE AUTOCONTROL

Página 2 de 2

	PC: Realiza seguimiento a esta herramienta de control (Autoevaluación) y de las acciones de mejora del proceso.	Responsables de los procesos	Acta de Reunión
	PC: Realiza seguimiento al cumplimiento de las actividades de autoevaluación y compromisos establecidos, con el fin de asegurar la mejor continua de los procesos.	Equipo de Trabajo Oficina de Control Interno	Acta de Reunión.
<b>6.6.</b>	<b>Implementación Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora.</b>		
	Definen acciones correctivas, preventivas y/o de mejora. Implementan y realizan seguimiento de las acciones establecidas. Reportan las acciones establecidas y el seguimiento a la implementación de las mismas a la Oficina de Control Interno	Responsables de Procesos  Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Planes de Mejoramiento

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	30/09/2015	Versión inicial

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Acción	Funcionario	Firma
Elaborado por:	María José Brugés González Jefe Oficina Control Interno	
Revisado por:	María José Brugés González Jefe Oficina Control Interno	
Aprobado por:	Yerlis Caraballo Roble Representante de la Dirección	